ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 000640
LITUECHE, 30 de mayo del 2019

Dideco N°104

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la I. Municipalidad de Litueche dentro de sus programas de ejecución municipal lleva a cabo la atención de niños y niñas que presentan algún tipo de riesgo o rezago en la Sala de Estimulación, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Además que se requiere dar continuidad al apoyo en la coordinación del subsistema de Protección Social Integral a la primera infancia del Chile Crece Contigo en la comuna.
- El Decreto °1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, en acuerdo n°178 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 6 de diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, N° 194 de fecha 30 de mayo del 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se Delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". Y posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a licitación para la contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo en la comuna.

2.- **APRUEBASE,** en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- **NOMBRASE,** a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quienes cumplan su función:

- Secretaria Municipal
- DIDECO10
- Asistente Social

4.- **INCORPORESE,** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prp
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PÚBLICO:

Contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo en la comuna.

1.- GENERALIDADES:

El presente término de referencia, refiere a contratar el servicio de Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile rece Contigo.

Estos términos de referencia establecen las condiciones y requisitos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal 2019, Ítem 114.05.14, Convenio Chile Crece Contigo.

3.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:

Personas Naturales, inscrito en portal www.mercadopublico.cl. Y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.
Para tales efectos deberán presentar, para ambos cargos:

-Curriculum vitae correspondiente.
- Copia certificado de título.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
-Completar Formulario N°1.

ADEMAS:

Presentar de certificado de experiencia en ejecución de proyecto de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo y coordinación del mismo.
-Si los antecedentes presentados no son suficientes para realizar la evaluación del postulante, se solicitará aclaración o nuevos antecedentes a través de foro inverso y/o www.mercadopublico.cl.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Gestionar y motivar la realización de actividades de la Red Chile Crece Contigo.
Manejo operativo y legal de la normativa de Mercado Público.
Seguimiento del estado de las derivaciones (seguimiento de casos) en el Sistema de Registro Derivación y Monitoreo.
Apoyo a Encargada Comunal en ejercer control financiero de los gastos del programa, llevar al día las rendiciones en SIGEC y manteniendo un archivo con la documentación de los medios contables y de verificación.
Realizar cuando corresponda; procesos de compra y licitaciones, a requerimiento del municipio.
Ser capaz de elaborar planes de trabajo y diagnósticos del programa.
Se requiere de un Proactivo, responsable y comprometido.
Y todas aquellas otras funciones que se le solicite por parte de la contraparte Municipal, que en este caso será la encargada del Programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social, DIDECO o quien haga sus veces.

5.- DE LA JORNADA LABORAL Y PAGO DE LOS SERVICIOS.

La jornada laboral de trabajo será: jornada completa de lunes a viernes

Contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo. Por un monto estimado del contrato de $ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos), pagado en 12 cuotas de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) mensuales 10% impuesto incluidos.

Para hacer efectivo el pago el o la profesional debe presentar un informe mensual de logros y cumplimiento emitido por la Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo.

6.- PERFIL DEL POSTULANTE.

Ser titulado en Técnico en Servicio Social.
Manejo de Programas computacionales y en lo especifico, manejo de mercado público y su normativa vigente.
Disponibilidad Exclusiva e inmediata.
Poseer capacidad de trabajo en equipo.
Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y su oferta programática.
Contar con experiencia en la ejecución de Proyectos de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Experiencia Oferta / Máximo experiencia x 20
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Entrevista	40%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 50

Las ponderaciones de los postulantes se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Criterio	Variable		Puntos
Experiencia	Menor a 1 año		10 pts
	Entre 1 y 2 años		15 pts
	Más de 2 años		20 pts
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40		
Entrevista	Conocimiento de temas administrativos, técnicos y prácticos en relación al cargo.	Promedio de notas entre 40 y 45	15 pts.
		Promedio de Notas entre 46 y un 50	20 pts.
		Promedio de notas entre 51 y 55	25 pts.
		Promedio de notas entre 56 y un 60.	30 pts.
		Promedio de notas entre 61 y 65	35 pts.
		Promedio de notas entre 66 y un 70	40 pts.

La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50% no será susceptible de ser contratado.

8.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

Secretaria Municipal
DIDECO
Asistencia Social

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

Litueche
para todos

FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: DEPTO.:	N°:
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	
SERVICIO AL QUE POSTULA		

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO $.....

TOTAL	$.....
	_____
	.....
	.....
	...
	Son (en palabras)

_____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL